



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de Febrero de 2020, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; el Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la UIPPE y representante del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Académico de Reconocido Prestigio; la Mtra. Sara Graciela Mejía Peñalosa, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el Lic. Javier de la Cruz Encastino, Coordinador de Cultura y Suplente del M.C. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; la Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control del CREDOMEX y Suplente del Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

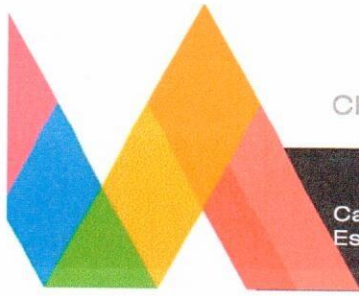
- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la **Décima Primera Sesión Ordinaria**.

Página 1 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
 - 1. Presentación, y en su caso, aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020.
 - 2. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2020 del Centro Regional.
 - 3. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.
 - 4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2020.
 - 5. Presentación, y en su caso, aprobación de la Reforma al Reglamento Interior del Organismo, del Reglamento del Personal Docente y Administrativo y de 5 Manuales de Procedimientos, para su debida publicación.
 - 6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades noviembre - diciembre de 2019.
 - 7. Presentación de los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2019.

- V. Asuntos en cartera.
 - 1. Seguimiento de Acuerdos.

- VI. Asuntos Generales.
 - 1. Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2019.
 - 2. Informe sobre el Avance en la Donación del Predio para el CREDOMEX.
 - 3. Informe sobre las gestiones para la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para iniciar, el Secretario comunicó sobre las designaciones de algunos integrantes de la Junta Directiva, a saber, del Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica y Vocal en la Junta Directiva, mediante oficio 21011001S/717/2020 de fecha 6 de febrero de 2020; del Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la UIPPE y Representante del M. en E. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, mediante el comunicado 207A00000-058/2020 de fecha 11 de febrero del 2020; y del Lic. Javier de la Cruz Encastino, Coordinador de Cultura y Suplente del M.C. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec.





ACUERDO

CREDOMEX/012/01 Los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, las designaciones: del Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica y Vocal en la Junta Directiva; Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la UIPPE y Representante del M. en E. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; y del Lic. Javier de la Cruz Encastino, Coordinador de Cultura y Suplente del M.C. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec

Reunidos en el domicilio de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo firmado la lista de presentes los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó al Presidente, que asistieron a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, 10 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del Quórum Legal.

ACUERDO

CREDOMEX/012/02 Con base en la lista de asistencia firmada, el Rector y Secretario de la H. Junta Directiva informa que existe Quórum legal para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En virtud de la existencia del Quórum Legal, el Dr. Francisco José Plata Olvera, declaró formalmente el inicio de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, siendo las 10:15 horas del día 12 de febrero de 2020.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada la lectura, se sometió a los presentes, se aprobó por unanimidad el Orden del Día. con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, con la modificación solicitada.

ACUERDO

CREDOMEX/012/03 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la **Décima Segunda** Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude la fracción X, del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Presidente de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de la **Décimo Primera Sesión Ordinaria** y pudiera procederse a su aprobación respectiva. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el acta en mención.

ACUERDO
CREDOMEX/012/04 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

IV. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Dr. Francisco José Plata Olvera, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron **siete asuntos** para someterlos a la apreciable consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Lic. Bernardo Olvera Enciso, Secretario de la Junta, se desahoguen los asuntos en mención:

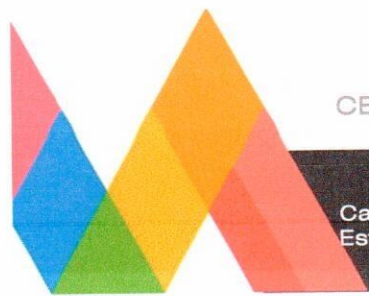
1. Presentación, y en su caso, aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que, con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en Gaceta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el año 2020, en el que se incluyó al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así mismo, el 21 de enero de 2020, mediante oficio 20704001L-0041/2020, la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, informó la asignación presupuestal anual del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$21,431,575.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

PRGRAMA / PROYECTO	CAPÍTULOS						TOTAL	%
	1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Educación Superior	15,983,862.00		284,000.00				16,267,862.00	
Formación Docente	15,983,862.00		284,000.00				16,267,862.00	76.00
Estudios de Posgrado	1,119,936.00						1,119,936.00	
Posgrado	1,119,936.00						1,119,936.00	5.00
Modernización de la Educación		987,502.00	1,868,775.00		1,187,500.00		4,043,777.00	
Capacitación y Actualización Docente		987,502.00	1,868,775.00		1,187,500.00		4,043,777.00	19.00
Total	17,103,798.00	987,502.00	2,152,775.00		1,187,500.00		21,431,575.00	100.00

Aclaró que la Secretaría de Finanzas, continuó con el fortalecimiento del presupuesto del Centro Regional, al otorgarle recursos en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, mismos que se utilizarán para continuar con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades del CREDOMEX.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INGRESO POR EL COBRO DE DERECHOS Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL
21,147,575.00	284,000.00	-	21,431,575.00

Como se puede apreciar dijo, en este año 2020, se incrementan las Fuentes de Financiamiento, al considerar los Ingresos Propios, además del Subsidio Estatal.

Por lo que sometió a consideración de la H. Junta Directiva, la aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa por \$21,431,575, a efecto de ejercer el recurso comunicado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2020; con fundamento en los artículos 14 fracciones IX y X, 18 fracción VI del Decreto de Creación del Organismo, 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción I de su Reglamento; 32 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2020, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al respecto, la Lic. Norma Gisela López Calva, Comisario suplente, comentó que el Presupuesto es aprobado desde la Legislatura del Estado de México, y que a la H. Junta Directiva le corresponde tomar conocimiento del Presupuesto Autorizado al CREDOMEX y aprobar el ejercicio del gasto, en el sentido de que se ejerza el Presupuesto autorizado en apego a lo que se indica en el oficio signado por la Directora General de Planeación y Gasto Público, y demás disposiciones legales tanto estatal como federal aplicables.





El asunto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO
CREDOMEX/012/05 La Junta Directiva aprobó el ejercicio del Gasto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado para el año 2020 a favor del CREDOMEX por el monto de \$21,431,575.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), comunicado por la Secretaría de Finanzas.

2. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2020 del Centro Regional.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso a los asistentes que con el propósito de tener un marco de referencia del actuar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se preparó el Programa Operativo Anual, mismo que se capturó en el Sistema de Presupuesto, denominado SIPREP.

En síntesis dijo, se han programado los siguientes resultados:

PROYECTO: FORMACIÓN DOCENTE

Metas

Denominación	U. Medida	ANUAL	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4
Formar en las instituciones de educación superior a profesionales de la educación con equidad y pertinencia para satisfacer las necesidades de educación básica.	Estudiante	336	50	50	116	120

PROYECTO: POSGRADO

Metas

Denominación	U. Medida	ANUAL	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4
Atender a la matrícula de Posgrado para que continúen su formación profesional	Estudiante	20	0	0	0	20
Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas, acorde a las necesidades de la región	Programa	1	0	0	1	0
Impartir programas educativos de posgrado, con calidad y validez oficial.	Programa	1	0	0	0	1



PROYECTO: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Denominación	U. Medida	ANUAL	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4
Proporcionar opciones de capacitación y actualización docente presencial y en línea	Docente	2,100	1,000	350	350	400
Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	5	1	1	2	1
Capacitar al personal docente, directivo y administrativo	Persona	40	10	10	10	10

Por lo que, con fundamento en los artículos 18 fracción VI del Decreto de Creación del Organismo, 20 y 29 fracciones I a la IV de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se sometió a la apreciable consideración de los asistentes, el Programa de Actividades 2020 del Centro Regional.

Al respecto, la Comisario suplente, recomendó que en virtud de que el Programa de Actividades en mención, ya fue presentado y aprobado por la Secretaría de Finanzas, sólo fuera de conocimiento de la H. Junta Directiva, sugiriendo que se dé cumplimiento al mismo por parte del CREDOMEX.

Sin comentarios adicionales al respecto por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día.

ACUERDO
CREDOMEX/012/06 La Junta Directiva se da por enterada del Programa de Actividades 2020 del Centro Regional, y se indica se dé cabal cumplimiento del mismo.

3. Presentación, y en su caso, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva expuso que, con el propósito de generar los documentos normativos que enmarquen la actuación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se ha elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020, mismo que se hizo del conocimiento de los asistentes.

Comentó que, de los \$21,431,575.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del presupuesto asignado al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, \$ 4,327,777.00 (cuatro millones trescientos veintisiete mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), que representan el 20.19 %, del

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





presupuesto global actual, corresponden para la adquisición y arrendamiento de bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal 2020.

Distribuidos de la siguiente manera:

PORCENTAJE ANUAL DE GASTO OPERATIVO			
2000	3000	5000	TOTAL
Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles e Inmuebles	
987,502.00	2,152,775.00	1,187,500.00	4,327,777.00

Expuso además, que de conformidad con el recurso asignado en el año 2020, y lo previsto en el Artículo 50 del Presupuesto de Egresos correspondiente, se registrará conforme a lo que se menciona a continuación:

Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)	Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por invitación restringida (miles de pesos)
Mayor de 0	Hasta 150.0	400.0
Hasta 6,500.0		

Para tal efecto, mencionó que el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se aplicará conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento.

Mismo que sometió a su apreciable consideración, con fundamento en los artículos 18 fracción VII del Decreto de Creación del Organismo, 9 al 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 50 y 51 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2020 y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

La Comisario suplente, sugirió que se apruebe este punto del Orden del Día, siempre y cuando, contenga los requisitos establecidos en los artículos 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos 8 y 9 de su Reglamento. También sugirió que cuando se cuente con Recursos Federales, el CREDOMEX deberá cumplir lo señalado en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 21 de su Reglamento, así como someterse al Comité de Adquisiciones

A lo que los asistentes estuvieron de acuerdo.



ACUERDO
CREDOMEX/012/07 La Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.

4. **Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2020.**

En este punto del orden del día, expuso el Secretario de la Junta Directiva que, a fin de continuar con el equipamiento adecuado del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, así como su pertinente funcionamiento a través de medios electrónicos, se ha elaborado el Programa de Informática 2020, a efecto de dotar de los instrumentos idóneos para el desarrollo de las acciones que requieren de este tipo de herramientas.

Comentó que a fin de mantener en óptimas condiciones la red, las comunicaciones y los equipos informáticos del Centro Regional, además de iniciar la implementación de la red de voz y datos en el Predio de Axapusco, consolidar los Portales Electrónicos del CREDOMEX, obtener los Dictámenes Técnicos de la DGSEI, necesarios, de acuerdo a la normatividad aplicable y brindar un servicio Informático de calidad en las áreas que comprenden el Centro Regional, entre otros objetivos.

Por lo que sometió a los asistentes el Programa en mención, con fundamento en los artículos 5 fracción XVII, 14 fracción I del Decreto de Creación del Organismo, 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

A este respecto la Lic. Norma Gisela López Calva, recomendó que, en la aplicación del Programa Anual de Informática, también se dé cumplimiento a las Normas SEI-002 y SEI-003 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

El asunto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO
CREDOMEX/012/08 La Junta Directiva autorizó el Programa Anual de Informática 2020.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





5. Presentación y en su caso, aprobación de la Reforma al Reglamento Interior del Organismo, del Reglamento del Personal Docente y Administrativo y de 5 Manuales de Procedimientos, para su debida publicación.

El Secretario de la Junta Directiva expuso que, en cumplimiento con el Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria del CREDOMEX, se han preparado documentos normativos a fin de impulsar una cultura en apego a la legalidad en las acciones que se realizan en el Centro Regional. En los documentos con mayor importancia para lograr la publicación respectiva y por consecuencia la oportuna aplicación, destacó:

- 1) Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior.
- 2) Reglamento del Personal Docente y Administrativo.
- 3) Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
- 4) Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Servicios del Departamento de Administración y Finanzas.
- 5) Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular.
- 6) Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información.
- 7) Manual de Procedimientos de Pago de Gastos por Fondo Fijo de Caja y Realización de Reembolso para el Fondo Fijo de Caja.

Documentos que dada su extensión dijo, se enviaron de forma electrónica a los integrantes de la H. Junta Directiva, así como las distintas validaciones obtenidas por el Centro Regional a través de diversos comunicados.

Por lo que el Secretario de Acuerdos, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 5 fracción VIII y 14 fracción II del Decreto de Creación del Organismo, sometió a la consideración de los asistentes, los documentos normativos antes invocados con el propósito de que una vez se obtengan las validaciones correspondientes se procederá a la publicación respectiva en Gaceta del Gobierno.

En este punto del Orden del Día, la Comisario suplente comentó que, derivado de la verificación realizada a la Normatividad que se somete a esta H. Junta Directiva, este Comisariato recomienda aprobar únicamente: las Reformas al Reglamento Interior, el Reglamento del Personal de ingreso y funciones del personal docente y administrativo; el Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; el Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular y el Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información, siempre y cuando, se revisen los errores gramaticales que se pudieran advertir; por ejemplo: en el Apartado de Responsabilidades del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género se indica: "(...) de de elaborar (...)", y en el Manual de Procedimientos de la

Carla Patricia Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Secretaría Particular, se hace mención en todo el Manual del "Manual de procedimientos del Departamento de Educación en Población".

Asimismo, se estima que no deben aprobarse los Manuales restantes; es decir, el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Servicios, y el Manual de Procedimientos de Pago de Gastos por Fondo Fijo de Caja y Realización de Reembolso para el Fondo Fijo de Caja, no obstante de ser necesarios para el buen funcionamiento del Centro Regional, por las siguientes consideraciones:

Los Manuales de procedimientos regulan los procesos, las funciones y las obligaciones de las Unidades Administrativas del Centro Regional que intervienen en determinado proceso y/o actividad; es así que, en los Manuales que nos ocupan, se advierten inconsistencias; ya que, en el caso del Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Servicios, también se indica que es el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, sin que se regule ningún proceso de dicho Departamento; aunado a ello, se observa que se crean Áreas que son inexistentes en la estructura orgánica autorizada de este Organismo Auxiliar, a saber: las Áreas de Recursos Financieros y Recursos Materiales, determinando responsabilidades para dichas Áreas que corresponden al ámbito de obligaciones del Departamento de Administración y Finanzas, de igual forma, en el caso del Manual en comento, no se establece el Proceso de Adjudicación Directa de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

En el caso del Manual de Procedimientos de Pago de Gastos por Fondo Fijo de Caja y Realización de Reembolso para el Fondo Fijo de Caja, de igual forma se advierte la creación de áreas inexistentes en la estructura orgánica del Centro Regional, como son el Área de Recursos Humanos, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Área de Recursos Financieros y el Área de Contabilidad.

Por lo que se sugiere, que se lleve a cabo una revisión puntual de estos Manuales, en los cuales, se consideren los procesos del Departamento de Administración y Finanzas, previo a someterlos a la aprobación de esta H. Junta Directiva.

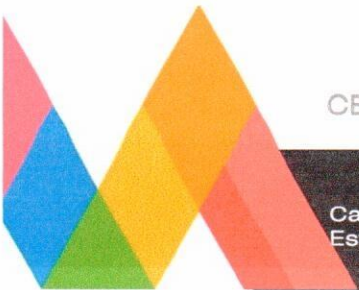
Por lo que la H. Junta Directiva aprobó lo siguiente:

ACUERDO	
CREDOMEX/012/09	La Junta Directiva aprueba la Reforma al Reglamento Interior del CREDOMEX, hasta su debida publicación en Gaceta del Gobierno.
CREDOMEX/012/10	La Junta Directiva aprueba el Reglamento del Personal Docente y Administrativo, hasta su publicación en Gaceta del Gobierno.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





CREDOMEX/012/11 La Junta Directiva aprueba los Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información, solicitando sean revisados los apartados de responsabilidades y las frases repetitivas.

6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades noviembre – diciembre de 2019.

En cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, presentó el informe de actividades:

Y comentó que, en su carpeta, se encontraba el informe en extenso, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo daría lectura a un breve resumen.

FORMACIÓN CONTINUA

Se impartió el Diplomado “La enseñanza de nuestra Lengua Materna Español en la Educación Básica”.

Se impartió el Diplomado "La Educación Intercultural bilingüe en la Educación Básica".

Se impartió el Diplomado "Enseñanza de las Matemáticas para la Educación Futura".

Se dio cierre a dos grupos del Diplomado “Transversalidad de las Artes en Educación Básica”

Se dio la conferencia “Manejo de Redes Sociales”

Se dio la conferencia “El papel del Orientador en el Nivel Medio Superior”.

Para un total de 500 docentes atendidos.

Análisis y elaboración de la Propuesta de Ley General de Educación Superior, con énfasis en el Subsistema de Instituciones Formadoras de Docentes, recopilando, integrando y participando en el Foro Estatal de Consulta del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior 2019.

VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Reuniones de Trabajo con la Subdirección de Formación Continua de la Subsecretaría de Educación Básica, a fin de consolidar el proyecto para la Capacitación de 1400 Docente entre Directivos, Asesores, Supervisores, Personal de Centros de Maestros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





[Handwritten signature in blue ink]

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Se integró el informe trimestral del avance programático de las metas establecidas en el Programa Anual cumpliendo en tiempo y forma. (SIPREP).

Inspección Número 217-0285-2019 denominada “Inspección al Cumplimiento de Metas Físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondiente al Tercer trimestre julio-septiembre de 2019”, con fecha 6 de noviembre de 2019 se informó la conclusión de la inspección, con el cumplimiento al 100% en el porcentaje de avance de metas al tercer trimestre.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo de noviembre-diciembre, se continuó con los trabajos del Programa Anual de Sistematización a la Información Pública.

IPOMEX

En cuanto al Portal de Información Pública Mexiquense (IPOMEX), durante los meses de noviembre-diciembre, se llevó a cabo la revisión y actualización de la información.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Finalizó la “Revisión General a los Estados Financiero en el mes de octubre de 2019”, sin determinar observaciones.

De igual forma, se entregó el resultado del proceso de adjudicación para la Auditoría Externa del Organismo por el ejercicio fiscal 2019, habiendo sido adjudicado el Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C. de conformidad con las instrucciones recibidas por la Secretaría de la Contraloría.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Semanalmente se ha entregado al Órgano Interno de Control, el reporte denominado “Protocolo de Actuación” por parte del Centro Regional.

OSFEM

De manera mensual se entrega en tiempo y forma, la información contable y presupuestal del Centro Regional, incluyendo pagos de nómina, conciliaciones bancarias y Estados Financieros, con sus notas respectivas, entre otros rubros.

[Handwritten signature in blue ink]





[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como de forma habitual, cada mes se entrega información específica sobre el actuar institucional ante la Secretaría de Educación, misma que se integra a la numeralia de la Dependencia para el informe del Sr. Gobernador; el último reporte entregado, con corte al 31 de diciembre de 2019.

SECRETARÍA DE FINANZAS

La Secretaría de Finanzas, aprobó un traspaso presupuestario por \$4'139,116.00; de conformidad con lo solicitado por el CREDOMEX; así como una ampliación presupuestaria por \$52,582.49, a cargo de los excedentes de los Ingresos Propios para fortalecer el capítulo 2000 "Materiales y Suministros".

Al cierre del 2019, se acumularon 9 contra recibos pendientes de liberar, recurso por parte de la Secretaría de Finanzas, por un monto total de \$2'149,611.00

COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el periodo noviembre – diciembre del año en curso se realizó la habilitación de un espacio para el Almacén del CREDOMEX, dentro de las Instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco con lo que se prevé un espacio para el resguardo del Patrimonio, así como de los suministros para las actividades cotidianas del Organismo.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Durante el periodo informado, y con el propósito de lograr la plena integración del equipo de trabajo compuesto por todos los integrantes del CREDOMEX, se realizó un Taller de Integración, en el que se participó por dos días de capacitación y entrenamiento.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En lo que respecta a la información Financiera, se elaboraron y entregaron a cada una de las Dependencias correspondientes los Estados y Avances Financieros, realizando conciliaciones de cifras necesarias, y se registraron de manera oportuna altas y bajas de las y los Servidores Públicos ante el ISSEMyM.

Así mismo, se envió la información respectiva para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.





NORMATIVIDAD

Se enviaron 2 normatividades a proceso de revisión y validación por la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación:

1. Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2. Reglamento Interior del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Se envió el “Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa”, para su revisión y aprobación de la Dirección General de Innovación.

MEJORA REGULATORIA

Se celebró en fecha 5 de diciembre de 2019 la séptima sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

COMITÉ DE ÉTICA

Se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, y se eligieron 4 sugerencias, con el objetivo de elegir el proceso o procedimiento que se considere susceptible de mejora y llevar las acciones correspondientes.

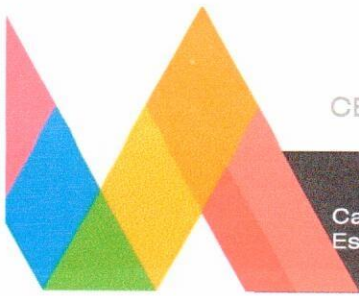
En el periodo que se informa, se llevó a cabo la entrega de 3 reconocimientos a los servidores públicos que fomentan una cultura de ética e integridad al interior del Centro Regional.

Sin comentarios al respecto, se aprobó este punto del orden del día.

ACUERDO
CREDOMEX/012/12 La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Informe de Actividades noviembre – diciembre de 2019.

7. Presentación de los Estados Financieros de noviembre y diciembre 2019.

El Rector, en cumplimiento del Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros de noviembre y diciembre 2019.





La Comisario suplente sugirió que con motivo del cierre del ejercicio 2019, se efectúe la conciliación correspondiente con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, así mismo, se realice al interior del Centro Regional, la conciliación de Activo Fijo contable con el denominado Sistema de Control Patrimonial, SICOPA.

Sin comentarios a este asunto, se aprobaron los Estados Financieros presentados.

ACUERDO
CREDOMEX/012/13 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de noviembre y diciembre 2019, con las recomendaciones sugeridas.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondría el Seguimiento de Acuerdos.

Así, se hizo del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los 19 acuerdos vigentes a la presente Sesión, en cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; de los cuales, 3 se encuentran en proceso de atención.

Quedando el seguimiento de acuerdos como a continuación se describe:

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/EXT/002/04. Traspaso Externo por \$240,619.70.	Acuerdo cumplido. Se recibió aprobación por la Secretaría de Finanzas.
CREDOMEX/010/05. Traspaso Externo \$4'139,116.00.	Acuerdo cumplido. Se recibió aprobación por la Secretaría de Finanzas.
CREDOMEX/010/06. Código de Conducta y Lineamientos de Mejora Regulatoria.	Acuerdo en proceso. El Comité Mejora Regulatoria y Lineamientos, reportado en sesión pasada. Pendiente la publicación el Código de Conducta.
CREDOMEX/010/08. Cambio de Rango 5 Servidores Públicos.	Acuerdo cumplido. La Secretaría de Finanzas aprobó el cambio de rango cuya vigencia será de conformidad a la certificación de suficiencia presupuestal.
CREDOMEX/011/01. Designación de suplentes.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/02. Quórum legal.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/03. Orden del día modificado.	Acuerdo cumplido.



Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/011/04. Aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/05. Aprobación y firma de documentos para DGESEPE.	Acuerdo cumplido. Se formalizaron los documentos para DGESEPE.
CREDOMEX/011/06. Traspasos internos para 2020.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/07. Ampliación NO Líquida por \$52,582.49 a cargo de Ingresos Propios.	Acuerdo cumplido. La Secretaría de Finanzas aprobó la ampliación presupuestal.
CREDOMEX/011/08. Nombramiento de Secretaria Académica.	Acuerdo cumplido. Se expidió y entregó nombramiento correspondiente.
CREDOMEX/011/09. Designación Despacho Externo.	Acuerdo cumplido. El Despacho externo inició ya la auditoría respectiva.
CREDOMEX/011/10. Reglamento de las y los alumnos.	Acuerdo en proceso. En espera de la publicación en Gaceta del Gobierno.
CREDOMEX/011/11. Calendario de sesiones 2020.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/12. Adecuación presupuestaria por cierre 2019.	Acuerdo en proceso. En espera de los resultados de la auditoría del Despacho Externo.
CREDOMEX/011/13. Informe de actividades septiembre-octubre 2019	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/14. Estados Financieros de septiembre y octubre de 2019.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/011/15. Seguimiento de Acuerdos.	Acuerdo cumplido.

Al respecto, la Lic. Norma Gisela López, sugirió se realicen las gestiones necesarias para la debida publicación del Código de Conducta, y Reglas de Integridad del Centro Regional, considerado en el acuerdo **CREDOMEX/010/06**.

ACUERDO
CREDOMEX/012/15 La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, por unanimidad de votos.

VI. Asuntos Generales.

1. Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2019.

El Rector comentó que, en el periodo de noviembre a diciembre de 2019, se efectuaron diversos Traspasos Internos Presupuestarios, según se detalla a continuación, a efecto de dar



cumplimiento a las obligaciones que se presentaron en dicho periodo, respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos.

Traspasos internos DICIEMBRE					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
53656	1321	139,279.37	53656	1131	292,470.33
53656	1346	270,364.00	53656	1344	18,682.90
53656	1131		53656	1345	82,478.08
53656	1344		53656	1416	8,000.00
53656	1345		53656	1511	263.46
53656	1416		53656	1595	7,748.60
53714	2111	67.8	53714	2112	67.8
53891	2111	3,207.17	53891	2471	402.65
53891	2141	2,800.00	53891	2491	6,156.01
53891	2161	4,705.00	53891	2941	6,306.80
53891	2461	308.89	53891	2961	371.2
53891	2481	72.4			
53891	2992	2,143.20			
53935	3171	2,608.99	53935	3551	8,514.23
53935	3521	107.24			
53935	3721	5,798.00			
Total		431,462.06	Total		431,462.06

Traspasos internos NOVIEMBRE					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
45071	2111	10,000.00	45071	2481	27,500.00
45071	2112	5,000.00			
45071	2161	500			
45071	2171	10,000.00			
45071	2461	2,000.00			
45081	3171	1,734.00	45081	3551	6,734.00
45081	3711	5,000.00			
45084	3752	2,120.00	45084	3521	8,120.00
45084	3831	6,000.00			
45087	2121	5,000.00	45087	2181	2,136.41
45087	2141	5,000.00	45087	2461	12,363.59



Traspos internos NOVIEMBRE					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
45087	2161	4,500.00			
45762	1131	322,500.00	45762	1322	322,500.00
45771	1131	25,764.56	45771	1322	25,764.56
47140	1131	88,180.08	47140	1345	88,180.08
48169	1131	112,360.38	48169	1344	18,616.05
48169	1344		48169	1345	82,392.57
48169	1345		48169	1416	3,633.15
48169	1416		48169	1595	7,718.61
48208	3721	1,202.00	48208	3992	1,202.00
48508	1131	108,727.23	48508	1344	18,616.05
48508	1344		48508	1345	82,392.57
48508	1345		48508	1595	7,718.61
48978	1131	3,974.55	48978	1416	3,974.55
49836	1131	248.02	49836	1511	248.02
50527	3751	3,116.01	50527	3992	3,116.01
50555	2461	10,212.55	50555	2211	108.95
50555	2211		50555	2731	4,999.60
50555	2731		50555	2941	5,104.00
Total		733,139.38	Total		733,139.38

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/006/14, se informan los Traspos internos en esta Sesión. Mismos que no modifican las metas establecidas en el Centro Regional.

No existió ningún otro comentario al respecto de este punto del orden del día.

2. Informe sobre el Avance en la Donación del Predio para el CREDOMEX.

El Rector, informó los Avances logrados en la Donación del Predio para el Centro Regional, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/001/15. No hubo comentarios al respecto por parte de los asistentes.

3. Informe sobre las gestiones para la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

El Secretario de la Junta Directiva, informó sobre los avances obtenidos, con relación al Acuerdo CREDOMEX/002/08, relativos a la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.



En este punto, el Dr. Francisco José Plata, sugirió realizar una reunión con directivos de la DGESE, la Dirección de Normales y el CREDOMEX, a fin de impulsar la validación del Programa de Maestría en el Centro Regional.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 10:50 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

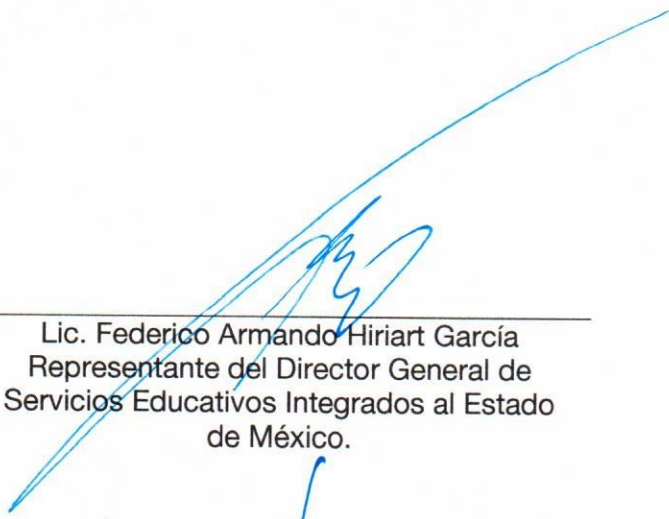
VOCALES


Lic Fernando Reyes Suárez
Director de Evaluación de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas
del Gobierno del Estado de México.

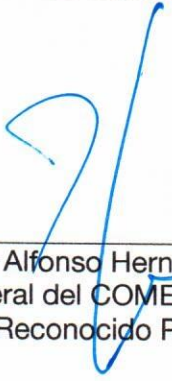
Lic. José Guilmar Solorio Salgado
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado
de México.




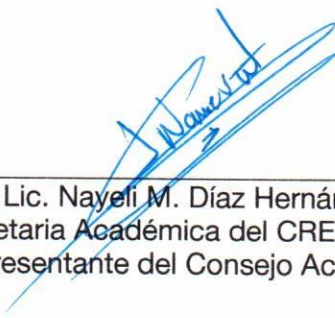



Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Director General de
Servicios Educativos Integrados al Estado
de México.

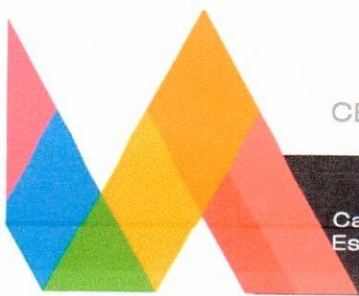

Lic. Javier de la Cruz Encastino,
Coordinador de Cultura y Suplente del M.C.
Gerardo Nava Sánchez, Presidente
Municipal Constitucional de Zinacantepec.


Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz,
Director General del COMECyT y Académico
de Reconocido Prestigio


Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza,
Supervisora Escolar de la Zona P148,
Toluca, y Académica de Reconocido
Prestigio


Lic. Nayeli M. Díaz Hernández,
Secretaria Académica del CREDOMEX y
Representante del Consejo Académico.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.





SECRETARIO

COMISARIO SUPLENTE

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario
de Control y Evaluación de la Secretaría de
la Contraloría y Comisario ante la Junta
Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

